

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11500 *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de enero del 2021 (publicado en el BOE de 22 de enero de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de enero de 2021).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster Universitario en Energías Renovables y Sostenibilidad Energética de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en su anexo.

Valladolid, 21 de junio de 2021.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Energías renovables y Sostenibilidad Energética

El plan de estudios está diseñado por módulos (unidad académica que incluye varias materias que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de los diferentes módulos dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos de forma que el alumno sea capaz de reproducir todo aquello que aprende a lo largo de las distintas materias en entornos reales de trabajo, a través de las prácticas externas y el trabajo final de máster.

El presente título está formado por seis módulos que tienen un total 60 créditos distribuidos en dos semestres.

Este máster se puede cursar en la modalidad semipresencial.

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	–
OB	Obligatorias.	45
OP	Optativas.	–
PE	Prácticas externas.	9
TFM	Trabajo Fin Máster.	6
	Total.	60

La organización del plan de estudios se presenta en la siguiente tabla.

Módulo.	ECTS	Materias.	Carácter	ECTS
Módulo 1. Contexto energético actual.	10	Materia 1. Sector y mercado energético.	OB	5
		Materia 2. Marco jurídico, legislativo y normativo del sector energético.	OB	5
Módulo 2. Energías renovables y tecnologías.	18	Materia 3. Principales energías renovables.	OB	5
		Materia 4. Otras energías renovables.	OB	4
		Materia 5. Investigación e innovación en el sector energético.	OB	4
		Materia 6. Monitorización, modelado y simulación energética.	OB	5
Módulo 3. Gestión energética.	10	Materia 7. Sistemas energéticos.	OB	5
		Materia 8. Auditorías y certificados energéticos.	OB	5
Módulo 4. Financiación y competitividad de energías renovables.	7	Materia 9. Financiación de la I+D+i.	OB	4
		Materia 10. Plataformas tecnológicas y de innovación.	OB	3
Prácticas externas.	9	Materia 11. Prácticas externas.	PE	9
Trabajo fin de Máster.	6	Materia 12. Trabajo Fin de Máster.	TFM	6